

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 27 de Mayo de 2020
 2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 27 de Mayo de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **ordinaria** celebrada el **25 de mayo de 2020**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP13-CE, SOBRE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente MP13-CE tramitado para modificar créditos mediante créditos extraordinarios financiado con remanente líquido de tesorería por importe de 2.710.665,20 €, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vista la Providencia de Concejalía de fecha de fecha 6 de mayo.

Visto el informe de Intervención favorable a la presente de modificación de fecha 12 de mayo.

Por todo lo que antecede, previo dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda, tras las intervenciones pertinentes, que de manera extractada aparecen en el acta, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI13 (COMPROMÍS/ PSOE/ L'ESQUERRA/ VOX)
 Abstenciones8 (PP/ C'S)
 =====
Total n.º miembros21

La Corporación Municipal en Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con cargo al Remanente de Tesorería y de acuerdo con el siguiente detalle:

GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | | IMPORTE |
|--------------------------------------|-------------------------|---------------------|
| 7-110-91100 | Amortización Deuda 2020 | 2.710.665,20 |
| | TOTAL | 2.710.665,20 |
| Total gastos expediente Modificación | | 2.710.665,20 |

INGRESOS

| Partida | Denominación/ | |
|--|---------------------|---------------------|
| 87000 | REMANENTE TESORERIA | 2.710.665,20 |
| | TOTAL | 2.710.665,20 |
| Total ingresos expediente Modificación | | 2.710.665,20 |

SEGUNDO.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días,



FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 27 de Mayo de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 27 de Mayo de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

